

EXP-DGME-15297/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota SEU-ME-73-2024 el Director General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción solicita se autorice el traslado del Señor Alejo Gabriel LIZARRAGA, DNI nº 45.232.400, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria a esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Trasladar a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción al Señor Alejo Gabriel LIZARRAGA, DNI n° 45.232.400, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria, y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes, a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines corespondientes, cumplido archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución Nº: RES - DGD - 18119 / 2024

Resolución: RES - DGD - 18119 / 2024



Resolución: RES - DGD - 18119 / 2024

Hoja de firmas